

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que: la Alcaldía Municipal de Tupiza, siguiendo el ritmo de progreso y las exigencias urbanas de dicha ciudad, ha planteado la necesidad de ampliar la plazoleta existente en la esquina formada por las Avenidas ?Mariano Serrano? y ?La Paz?, para lo cual será necesario disponer de una superficie de 172 m2. de los terrenos pertenecientes a la Empresa Nacional de Ferrocarriles.

Que, el informe técnico de dicha Empresa, es favorable en el sentido de que se trata de una superficie reducida, con la que se contribuirá al ornato de la población sin causar perjuicios a las actividades y servicios de la Entidad.

Que, es deber del Supremo Gobierno cooperar a las Municipalidades en la realización de planes de progreso y mejoramiento de las poblaciones con la dotación de lugares de recreo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Autorízase a la Empresa Nacional de Ferrocarriles, transferir a título gratuito, en favor de la H. Alcaldía Municipal de Tupiza, la superficie de 172 m2. del terreno que posee en la esquina formada por las avenidas ?Mariano Serrano? y ?La Paz? de aquella población, con destino a la ampliación de la plazoleta o área verde existente en el lugar.

Los señores Ministros de Estado, en las Carteras de Transportes y Comunicaciones y del Interior, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Jorge Gallardo Lozada, David La Fuente Soto, Flavio Machicado Saravia, Huáscar Taborga Torrico, Jaime Paz Soldán Pol, Jesús Vía Solíz, Hugo Céspedes Espinoza, Guillermo Aponte Burela, Gustavo Luna Uzquiano, Gastón Lupo Gamarra, Enrique Mariaca Bilbao, Mario Velarde Dorado.